



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 032-2014-MPC/GM

Callao, 22 ENE. 2014

VISTO:

El Informe N° 293-2013-MPC/GGPPR, de fecha 24 de Diciembre del 2013, de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, mediante el cual solicita la Aprobación del Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú acota que las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo el artículo 26° inciso i) del Reglamento de Organizaciones y Funciones, señala que una de las funciones de la Gerencia Municipal es aprobar los Manuales de Organización y Funciones (MOF), Manuales de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2006, de fecha 22 de Febrero del 2006, se aprueba la Directiva N°003-2006-MPC/GGPPR "Normas para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, mediante informe del visto la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite el Informe N° 137-2013-MPC/GGPPR-GR, de fecha 24 de Diciembre del 2013 y señala que el MAPRO de la Gerencia de Planeamiento cuenta con la Conformidad de la Gerencia de Racionalización, la cual indica que la Gerencia de Planeamiento ha elaborado su manual de Procedimientos (MAPRO) de acuerdo a los lineamientos de la Directiva General N° 003-2006-MPC/GGPPR;

Que, es pertinente aprobar documentos normativos de gestión, a fin de garantizar una adecuada gestión municipal y optimizar la prestación de los servicios a la comunidad, pues en el Manual de Procedimientos se determina los pasos a seguir y las instancias y responsables del procedimiento administrativo;

Que, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Informe N° 013-2014-MPC-GGAJC, de fecha 09 de Enero del 2014, opina que resulta procedente emitir la Resolución de Gerencia Municipal de acuerdo al numeral 7.1 de la Directiva General N° 003-2006-MPC/GGPPR sobre las "Normas para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Municipalidad Provincial del Callao";

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 26° inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones - ROF, de la



Municipalidad Provincial del Callao; contando con la visación de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeamiento, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, mantener actualizado el Manual de Procedimientos aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 000536-2009-MPC, de fecha 16 de Noviembre del 2009, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Planeamiento, y cualquier otra resolución aprobada antes de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
REGIDOR METROPOLITANO



C.C.
S.S.
GGPR
GGAJC
ARCHIVO